



RESOLUCION R-Nº 1832-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2023

Expte. Nº 17.812/23

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la puesta en escena de la obra denominada "*El abrazo del cautivo*", propuesta presentada por el Sr. Luis QUIROZ, Director del grupo Akilla.

Que la Prof Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro del mencionado Centro Cultural, estima conveniente la presentación de la obra de teatro en apoyo de todas las actividades artísticas que signifiquen un aporte y beneficio a la cultura en general. Agrega que es meritorio mencionar que la propuesta pone en debate las temáticas vinculadas a la violencia de género y los derechos humanos por lo que invita a una reflexión necesaria y pertinente a nuestro contexto social y educativo universitario.

QUE dicho evento esta enmarcado dentro de las actividades autofinanciadas que se rigen de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 309/00, y como base en lo referente a retenciones lo establecido en la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800 - Decreto Reglamentario Nº 991-97, que se viene aplicando de larga data por derecho de Sala, pago de impuestos, y se aplica el criterio de porcentaje en relación con otras salas del 30% y las normativas de propiedad intelectual de acuerdo a las reglas de la Ley Nº 14.800 y Ley Nº 11.723.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, presta su conformidad a esta iniciativa.

QUE la presentación de la obra se llevó a cabo el 6 de octubre de 2023 en las instalaciones del Centro Cultural.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la puesta en escena de la obra "*El abrazo del cautivo*", propuesta presentada por el Sr. Luis QUIROZ, Director del grupo Akilla, llevada a cabo el 6 de octubre del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, sito en calle Alvarado Nº 551 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro del Centro Cultural realizará el seguimiento de la actividad a los efectos que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba, y lo descrito en el ANEXO I de la presente.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.812/23

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modalidad de pago propuesta y en consecuencia disponer que el Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA oficiará como responsable de las correspondientes recaudaciones y rendiciones de cuentas, conforme a lo estipulado en el ANEXO II, determinando a su vez el personal que realizará la tarea.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1832-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

DENOMINACIÓN:

Presentación de las Obras de Teatro:
"El abrazo del cautivo" - Dirección Sr. Luis QUIROZ - Grupo Akilla.

DÍAS y HORARIO:

06/10/2023 a las 20:00 hs.

SALA DESIGNADA:

Claudia BONINI.

CAPACIDAD DE SALA:

Máximo 60

DESTINATARIOS:

Público en General.

ANEXO II

COSTO:

* El grupo se hará cargo de la tramitación, autorización y/o inscripción de Argentores y otros impuestos que correspondan a la función.

* Entrada general: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

* Entrada Jubilados y estudiantes: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00).

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

* Presentantes de la actividad: 70% - Grupo Akilla - Director: Luis QUIROZ.

* Por derecho de sala: 30% - Centro Cultural - Secretaría de Extensión Universitaria.

(*) Eventualmente de surgir deducciones no previstas, la distribución se efectuará sobre el saldo.

(**) La rendición será realizada mediante el sistema de planilla de borderaux.

Handwritten signature and initials in blue ink.